

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**13269** *Resolución de 18 de agosto de 2010, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda<sup>1</sup>.

*Julio de 2010*

	<u>Porcentaje</u>
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
De bancos . . . . .	2,432
De cajas de ahorro . . . . .	2,924
Del conjunto de entidades de crédito . . . . .	2,705
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro . . . . .	4,125

Madrid, 18 de agosto de 2010.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

<sup>1</sup> La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio (BOE de 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio (BOE de 9 de julio) y 1/2000, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero).